

**VINUESA**

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 11 de febrero de 2026, se aprueba inicialmente la aprobación del Anexo de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Vinuesa para el ejercicio 2026.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 11 de febrero de 2026, la modificación inicial del Anexo de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Vinuesa, al objeto de incluir la obra “renovación de redes y pavimentación en el municipio de Vinuesa” y retirar la actuación “Obras depuradora” e incorporar la inversión “adquisición de vehículo pick up”, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vinuesa.sedelectronica.es>].

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Vinuesa, 19 de febrero de 2026. – El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina

471

BOPSO-23-23022026